

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2012-7258 *Notificación de trámite de audiencia de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de trámite de audiencia, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, pueda examinar el expediente, formular alegaciones o aportar la documentación que estime oportuna de los expedientes de subvenciones que se indican de acuerdo con el Decreto 153/2007 de 22 de noviembre, modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Relaciones con las Instituciones de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, nº 5 Entlo Drcha, C.P. 39004 de Santander.

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
72204804F	SILVA RAPOSO, MARIA	39006	C/ MADRE SOLEDAD, Nº 16 1º IZQ	SANTANDER	Art. 3.2 Decreto 153/2007
X9843524F	ABREU BAEZ, MILEIDIS	39007	C/ CISNROS, Nº 35- ENTLO DRCHA	SANTANDER	Art. 3.2 Decreto 153/2007
72035267A	ITURBE BERNARDOS MAGDALENA	39007	CALLE CISNEROS Nº 91 3º A	SANTANDER	Falta presentación de otros documentos
X3801151X	VASQUEZ MELAN CAROLINA	39700	CALLE HURTADO DE MENDOZA Nº 7 ESC DCH 3º IZQ	CASTRO-URDIALES	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
72141355S	JIMENEZ VALDES EMILIA	39300	CALLE MARQUES DE VALDECILLA Y PELAYO Nº 4 1 D	TORRELAVEGA	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
X8441537P	MISCA MONICA	39400	CALLE BATALLA DEL EBRO Nº 9 3º D	LOS CORRALES DE BUELNA	Falta presentación de otros documentos
72751108S	CERREDUELA MOTOS TRANSITO	39790	BARRIO MAZUECAS Nº 25 3 IZQ	BARCENA DE CICERO	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria
X9136216H	MADUREIRA ALEXANDRE TEIXEIRA CANDIDA MANUELA	39006	CALLE GENERAL DAVILA Nº 264 BL 10 2º DCH	SANTANDER	Art. 9. 2a) Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
X5901048F	LIN ZHONG WEI	39008	CALLE ALTA Nº 70 BL B 6º A	SANTANDER	Art. 9. 2a) Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012
72208512N	MUÑOZ BUITRON, YUVI PATRICIA	39700	BARRIO LOS MARINEROS, 4-5ºD	CASTRO URDIALES	Art. 12. 2 e) Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria

Santander, 24 de mayo de 2012.

La directora general de Igualdad Mujer y Juventud,
Mª Isabel Gómez-Barreda García.

2012/7258

CVE-2012-7258